



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. ("MERLIN"), en cumplimiento de lo dispuesto por la normativa de aplicación, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

Como parte del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas de MERLIN que se tiene previsto celebrar el próximo 26 de abril de 2017, se recoge, entre otras propuestas de acuerdo, la aprobación, en su caso, de (i) una distribución de dividendos por importe ascendente a 47.310.676,51 euros brutos; y (ii) un distribución, con cargo a la reserva de prima de emisión, por importe de 0,09928767 euros brutos por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo lo que supone 46.642.443,20 euros brutos (la "**Distribución a los Accionistas**").

Si dichos acuerdos llegaran a aprobarse válidamente en dicha fecha, MERLIN entiende que:

- (i) conforme la actual regulación del artículo 55 de los Estatutos Sociales de MERLIN;
- (ii) con base en "Comunicado sobre cambios en las fechas de los eventos corporativos con motivo de la puesta en marcha de la reforma del sistema de compensación, liquidación y registro de valores y acortamiento del plazo de liquidación", emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 22 de marzo de 2016; y
- (iii) en tanto a la fecha es de aplicación el sistema de liquidación en ciclo D+2;

en la Distribución a los Accionistas:

- (a) el *Last Trading Date* sería el 24 de abril de 2017;
- (b) el *Ex Date* sería el 25 de abril de 2017; y
- (c) el *Record Date* sería el 26 de abril de 2017.

Por último, **se recuerda que la Distribución a los Accionistas está pendiente de aprobarse por la Junta General**; caso de aprobarse, será oportunamente comunicado mediante hecho relevante y el Consejo de Administración procederá a establecer la fecha de pago.

Madrid, 20 de abril de 2017.

MERLIN Properties, SOCIMI, S.A.